




	OFERENTE	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 99/2025-ID 465041	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 99/2025-ID 465041	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 99/2025-ID 465041	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 99/2025-ID 465041	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 99/2025-ID 465041
1.	FORMULARIO DE OFERTA (*). EL formulario de la oferta y listas de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica y debiera suscribirse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Declaración, jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	DOCUMENTOS LEGALES, OPERENTES					
8.1	PERSONAS FISICAS					
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2.	PERSONAS JURIDICAS					
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p><b>d</b></p> <p>Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, talis como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>					
<b>8.3 Ofertantes en Consorcio en Formación</b>					
<p><b>a</b></p> <p>Original o fotocopia de acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato(*)</p>					
<p><b>b</b></p> <p>Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acreditan las facultades de los firmantes</p> <p>del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*)</p> <p>I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública.</p> <p>o</p> <p>II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay.</p> <p>Además, en su caso, los documentos conexos para Ofertantes Individuales Asociados en</p>					
<p><b>C</b></p> <p>Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes) (*)</p>					
<b>8.4 Ofertantes en consorcio constituidos y formalizados</b>					
<p><b>a</b></p> <p>Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio (*)</p>					
<p><b>b</b></p> <p>Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*)</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio</p> <p>ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes)</p>					
<p style="text-align: center;">   <b>Abg. Patricia Nolani Gomez Pareles</b>  <i>Representante de la Asesoría Legal</i> </p>					
OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:	

**Abg. Patricia Gómez**  
 Mat. C.S.J. N° 39.538